
Conferencia de Desarme

17 de mayo de 2011

Español

Original: inglés

Carta de fecha 13 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Alemania ante la Conferencia, por la que se transmite el texto de la Declaración de Berlín sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía el 30 de abril de 2011

Tengo el honor de transmitirle, en nombre de la "Iniciativa de no proliferación y desarme", el texto de la Declaración de Berlín sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía el 30 de abril de 2011.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente declaración conjunta como documento oficial de la Conferencia de Desarme y que la hiciera llegar a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(Firmado) Hellmut **Hoffmann**

Embajador

Representante Permanente ante la Conferencia de Desarme

Declaración de Berlín, de los Ministros de Relaciones Exteriores, sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares

1. Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía, reafirmamos nuestra intención común de trabajar en pro del desarme nuclear y de la consolidación del régimen internacional de no proliferación, tal como se enuncia en la declaración conjunta aprobada en nuestra primera reunión, celebrada en Nueva York el 22 de septiembre de 2010. Conscientes del peligro que supone para la humanidad la posibilidad de que se empleen armas nucleares, y conscientes asimismo de la necesidad de hacer frente a los riesgos cada vez mayores de proliferación y de la necesidad de reducir los arsenales nucleares y reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física, consideramos apremiante aminorar los riesgos nucleares y lograr avances tangibles en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

2. Tomamos como base de nuestra labor el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pilar fundamental del desarme nuclear, piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y cimiento del desarrollo de los usos con fines pacíficos de la energía nuclear. El consenso obtenido en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se plasmó en una agenda práctica, con un plan de acción que aborda los tres puntales del Tratado, así como el objetivo de un Oriente Medio libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa. Estamos resueltos a promover y apoyar el cumplimiento de los compromisos contraídos por todos los Estados miembros del TNP, y propugnamos nuevos avances por medio de contribuciones y propuestas prácticas.

3. Celebramos y apoyamos el renovado llamamiento en favor de la eliminación total de las armas nucleares como la única forma de garantizar que no se recurra a su empleo ni a la amenaza de su empleo, y en consecuencia consideramos necesario seguir reduciendo el número de armas nucleares, así como su función en las estrategias, conceptos, doctrinas y políticas de seguridad. Nos alientan los recientes progresos, en especial la entrada en vigor del nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, así como el propósito declarado por ambas partes de continuar el proceso de reducción, destacando la necesidad de incluir todas las categorías de armamento nuclear. Esperamos fervientemente que todos los demás Estados que poseen armas nucleares sigan estos pasos, aplicando los principios de la irreversibilidad, la verificabilidad y la transparencia en el proceso de desarme nuclear.

4. Reconocemos el derecho de los Estados partes a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, consagrado en el TNP. Nos sumamos al llamamiento internacional para que la seguridad en las centrales de energía nuclear se eleve al máximo y para que se refuercen las medidas de seguridad nuclear en todo el mundo, ante los recientes acontecimientos acaecidos en la Central Nuclear de Fukushima Daiichi. Damos nuestro apoyo a los debates que ya se han iniciado a nivel nacional y regional, así como en foros y organizaciones internacionales, en especial en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Acogemos con satisfacción la invitación del Sr. Amano, Director General del OIEA, a una Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear que se celebrará en Viena del 20 al 24 de junio de 2011.

5. Ha llegado el momento de reactivar e intensificar las gestiones multilaterales, reconociendo que los problemas actuales de seguridad mundial requieren, más que nunca, soluciones multilaterales y basadas en la cooperación. Muchos de los temas de la agenda establecida en el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 solo podrán llevarse a la práctica a través de medidas multilaterales fructíferas. Por más de una década,

el mecanismo multilateral de desarme no ha estado a la altura de lo que esperaba de ella la comunidad internacional para hacer frente a los acuciantes problemas de seguridad a través de un eficaz control de armamentos y desarme multilateral, dejando pasar enormes posibilidades de fomentar la estabilidad internacional, promover el desarrollo y aumentar la seguridad para todos. El mensaje de la reunión de alto nivel organizada por el Secretario General de las Naciones Unidas el 24 de septiembre de 2010 en Nueva York es claro: la comunidad internacional no aceptará que se pierda más tiempo. Unidos, solicitamos que se reactive el mecanismo de desarme multilateral.

6. El consenso alcanzado el año pasado en la Conferencia de Examen del TNP acerca del plan de acción orientado hacia el futuro demuestra que los esfuerzos multilaterales de cooperación en pro del desarme y la no proliferación pueden dar resultado si existe la voluntad política necesaria. Nuestro objetivo es mantener el impulso de ese éxito y agilizar su aplicación. Con ese propósito, hemos aprobado las siguientes propuestas concretas de acciones que se refieren a componentes clave del plan.

Propuesta I. Los Estados miembros del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares están de acuerdo en que debe ponerse fin a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Un tratado de cesación de la producción de material fisible pondría freno al riesgo de futuras carreras de armamentos nucleares y reduciría el peligro de que agentes no estatales se apoderasen de ese material. Un tratado de esta índole complementaría los esfuerzos actuales encaminados a reforzar la seguridad de los materiales nucleares vulnerables en todo el planeta. Es una medida indispensable en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Nos decepciona profundamente que todavía no se haya comenzado a negociar un tratado de cesación de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme, un año después de que la Conferencia de Examen del TNP hiciese un llamamiento, en su plan de acción, en favor de la negociación inmediata de ese tratado. Si bien reconocemos que en las negociaciones deben abordarse los requisitos de seguridad de todos los Estados, insistimos en que no hay razón ni excusas para más retrasos.

El 26 de enero, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, pidió que se instituyesen procesos oficiosos para contribuir a crear confianza en un tratado de cesación de la producción de material fisible y para que la Conferencia de Desarme retomara su programa de trabajo. Hemos emprendido intensos esfuerzos para superar el estancamiento actual. En Ginebra, paralelamente a la Conferencia de Desarme, Australia y el Japón patrocinan conjuntamente una serie de debates de expertos en que se estudian los aspectos técnicos de un tratado de cesación de la producción de material fisible a fin de dar impulso a las negociaciones. En Viena, en una actividad dirigida por Alemania, hemos preparado un documento sobre la verificación efectiva de un tratado de cesación de la producción de material fisible, que enumera las cuestiones que deberían tratar los expertos científicos y hace aportaciones a sus deliberaciones. Consideramos que la constitución de un grupo de expertos científicos con el cometido de estudiar los aspectos técnicos de un tratado de cesación de la producción de material fisible podría facilitar y promover el inicio de las negociaciones.

Sobre la base de estas iniciativas, continuaremos exigiendo el inicio inmediato de las negociaciones. Lo que deseamos es que el tratado de cesación de la producción de material fisible se negocie en el marco de la Conferencia de Desarme. No obstante, si la Conferencia no es capaz de llegar al consenso necesario para iniciar las negociaciones sobre este tratado en su período de sesiones sustantivo de 2011, solicitaremos a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la que ya se ha encomendado el examen de la cuestión en relación con el tema 162 de su programa, titulado "Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y

avance de las negociaciones multilaterales de desarme", que aborde el asunto y estudie formas de proceder a fin de iniciar las negociaciones.

Propuesta II. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es otro de los principales objetivos de la agenda multilateral. Hacemos un llamamiento para que todos los Estados que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el TPCE. Nos parece alentador el compromiso expresado por los Estados Unidos e Indonesia de ratificar el Tratado. Creemos que el fin efectivo de los ensayos nucleares reforzará, y no debilitará, nuestra seguridad tanto nacional como mundial, y fortalecerá de modo significativo el régimen mundial de no proliferación y desarme. El Tratado se abrió a la firma hace 15 años y el número de Estados que lo han firmado y ratificado ha crecido sin cesar. Estamos empeñados en lograr la universalización del Tratado y en promover su pronta entrada en vigor. Utilizando diversos cauces diplomáticos, instaremos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado y a que adopten sin demora las medidas necesarias para su entrada en vigor. Apoyamos resueltamente a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado en la puesta en marcha de un sistema efectivo de vigilancia y verificación, y encomiamos la labor que ha realizado.

Propuesta III. En la Conferencia de Examen del TNP de 2010, los Estados que poseen armas nucleares se comprometieron a agilizar los progresos en la aplicación de medidas concretas dirigidas al desarme nuclear, y a informar de ello a los Estados miembros del TNP. Además, como medida para generar confianza, la Conferencia animó a estos Estados a acordar tan pronto como fuera posible un formulario normalizado de presentación de informes. Estamos elaborando un proyecto de formulario que podrá utilizarse para cumplir con ese compromiso. Invitaremos a los Estados que poseen armas nucleares a estudiar nuestra propuesta en la reunión que celebrarán en París en el mes de junio. En el proyecto se plasman nuestras expectativas en relación con la información que deseáramos obtener de esos Estados. Entendemos que la presentación de información en un formato normalizado, tal como se recomienda en el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen, generará confianza a nivel internacional y contribuirá a crear un clima propicio para llevar adelante el desarme. Creemos que ello es fundamental para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de desarme nuclear.

Propuesta IV. Subrayamos que un régimen eficaz de no proliferación redundará en una mayor seguridad de todas las naciones. Reconocemos la importante función del OIEA como verificador del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones relativas a la no proliferación nuclear. Destacamos que, con la entrada en vigor de los protocolos adicionales del OIEA para los Emiratos Árabes Unidos, en diciembre de 2010, y para México, en marzo de 2011, todos los países que participan en nuestra iniciativa interregional aplican ahora acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, que consideramos la norma necesaria de verificación. Invitamos a todos los Estados, en consonancia con el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, a firmar y aplicar protocolos adicionales para proporcionar al OIEA la autoridad complementaria que necesita a fin de actuar con credibilidad en la prevención y detección del incumplimiento de las obligaciones de no proliferación. Seguiremos defendiendo la bilateralidad y la multilateralidad en la aplicación universal del Protocolo Adicional en nuestras regiones respectivas. Nos ofrecemos a compartir experiencias y buenas prácticas en la perfección y observancia del Protocolo Adicional con todas las partes interesadas, y estamos dispuestos a proporcionar asistencia jurídica y de otro tipo.

7. En nuestra próxima reunión, que tendrá lugar en septiembre paralelamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, haremos un balance de la situación de las propuestas de hoy. La reunión ministerial de 2012 de nuestra iniciativa se celebrará en Turquía.

Seguiremos trabajando en otros aspectos clave del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que señalamos en nuestra declaración conjunta de 22 de septiembre de 2010. En especial, tenemos la intención de fomentar la creación de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas, sobre la base de acuerdos celebrados voluntariamente entre los Estados de las regiones interesadas, y de conformidad con las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en el convencimiento de que la existencia de esas zonas reforzará la paz y la seguridad a nivel mundial y regional, consolidará el régimen de no proliferación nuclear y contribuirá a lograr el desarme nuclear. A ese respecto, subrayamos la necesidad crucial de promover la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa, en consonancia con los requisitos pendientes para la organización, en 2012, de la conferencia especial acordada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

También trabajaremos en acciones concretas destinadas a reforzar los sistemas de control de las exportaciones de los Estados, que desempeñan una función importante en la no proliferación.

Impulsaremos activamente la educación sobre el desarme y la no proliferación, en el convencimiento de que la educación es un poderoso instrumento para generar nuevas iniciativas de desarme y no proliferación en todo el mundo, al crear conciencia y aumentar la comprensión entre nuestros ciudadanos.

8. Nos alienta el interés que nuestra iniciativa ha despertado en todas las regiones y grupos. Estamos agradecidos a todos los Estados que desean sumarse a nuestros esfuerzos y apoyar nuestras propuestas. Sin un esfuerzo de esta magnitud será imposible tender los puentes necesarios y hacer progresos significativos en la consecución de esos dos objetivos que se refuerzan mutuamente, el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Berlín, 30 de abril de 2011
